

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 20
TASA POR UTILIZACIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

- Por entrada personal:
 - Menores de 8 años: Gratis.
 - De personas entre 8 y 12 años: 3 euros
 - De personas mayores de 12 años: 4 euros
- Por bonos por temporada:
 - Menores de 8 años: Gratis.
 - De personas entre 8 y 12 años: 23 euros
 - De personas mayores de 12 años: 32 euros